

595

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2013-00071-00
DEMANDANTE	NELSON ENRIQUE RUBIANO CARVAJAL
DEMANDADO	CAUDALES DE COLOMBIA .S.A.S. E.S.P., EMPUMELGAR E.I.C.E E.S.P. Y OTRO

Conforme a memorial allegado, se admite la renuncia del cargo de apoderados principal y suplente de EMPUMELGAR EICE E.S.P. que hacen los Dres. WILSON LEAL ECHEVERRY Y ANGELICA MARIA LEAL RAMIREZ.- Comuniquesele a la poderdante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 24 De hoy DE 2022

SECRETARIO 31 MAY 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ